



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0058508/2018

VISTO:

La realización del Torneo Nacional Súper 8 Universitario que, organizado por la Coordinación de Deportes, Recreación y Vida Sana, se llevó a cabo en esta Casa entre el 29 y el 30 de noviembre último; y

CONSIDERANDO:

Que con nota de fojas 2 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita que se autorice el cobro de inscripciones a los participantes de tal evento, para lo cual propone la suma de \$ 100 per cápita;

Que fundamenta el pedido en que lo recaudado tiene por finalidad cubrir los gastos inherentes a la organización del torneo;

La informativa de la Secretaría de Gestión Institucional que obra a fojas 4;

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a las exigencias del Art. 2° de la Ord. HCS 6/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al cobro de \$ 100 (cien pesos) en carácter de inscripción al Torneo Nacional Súper 8 Universitario por participante.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

